



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 1096.-

LITUECHE, 30 de Julio de 2015.-

“DECLÁRESE DESIERTA LICITACION PARA ADQUISICION DE MATERIAL DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LA ESCUELA BASICA DE PULIN DE LA COMUNA DE LITUECHE, 2° LLAMADO ID 5124-39-CO15”.

DAEM: 635.-
30/07/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica de Pulín.
- El Ord. N° 49 con fecha de 19/05/2015 y 56 con fecha de 29/05/2015 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de materiales de trabajo para el Establecimiento.
- Las áreas de Gestión del Curriculum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.
- Que, las Áreas mencionadas anteriormente se encuentran insertas en el PME del año 2014 del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir estos materiales para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 088.
- El Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 22/06/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-37-L115.
- La Resolución de Acta de Deserción.
- Que, no se presentaron ofertas para la Licitación mencionada anteriormente.
- Que, dicha Licitación quedo Desierta mediante el Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 02/07/2015.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 996 de fecha 02/07/2015, mediante el cual se autoriza el 2° llamado a Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-38-L115.
- La Resolución de Acta de Deserción con fecha de 14/07/2015.
- La necesidad de realizar un llamado a Licitación Privada.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-39-CO15.
- La Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición N° 5124-39-CO15 de fecha 30/07/15.

VISTOS:

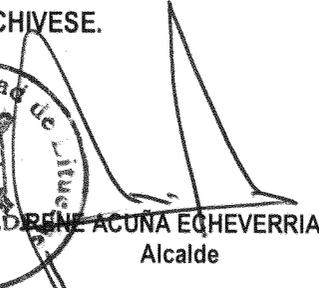
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación para la "Adquisición de Material de Trabajo para Actividades Extraescolares de la Escuela Básica de Pulín de la Comuna de Litueche";

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/COM/RED/lydv

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1)